

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 23 de junio de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0270/2026
Asunto: Respuesta

**LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONSEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE.**

En atención a su oficio **ALC/COY/CON/MER/0044/2026**, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 27 de mayo de 2026, mediante el cual solicita apoyo para el cierre de vialidad en la calle Victoria, desde su cruce con 21 de Agosto hasta las intersecciones con Avenida Paseo del Río, con motivo de la realización de la Fiesta Patronal del **Sagrado Corazón de Jesús 2026**, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio, se informa el siguiente programa de actividades:

SÁBADO 13 DE JUNIO

- Se realizará una carrera familiar en un horario de 08:00 a 11:00 horas, con recorrido por las calles 21 de Agosto, Cuauhtémoc, Victoria y Loreto.

DOMINGO 14 DE JUNIO

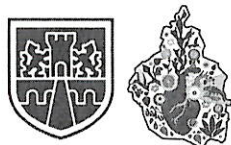
- Se llevará a cabo la procesión en honor al Sagrado Corazón de Jesús, santo patrono de la parroquia, en un horario de 09:00 a 12:00 horas. Aunque la mayor parte del recorrido se desarrollará al interior de la colonia, también abarcará algunos tramos de Avenida Copilco y la calle Cuauhtémoc.
- Asimismo, de 13:00 a 17:00 horas, se realizará una exhibición de autos tuneados sobre las calles Cuauhtémoc y 21 de Agosto.
- Finalmente, como parte del cierre de los festejos patronales, se llevará a cabo la actividad denominada "palo encebado" en el camellón ubicado sobre Paseo del Río, frente al número 31.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO** de la información proporcionada respecto de la realización de un evento de carácter **religioso**, programadas con motivo de la Fiesta Patronal del **Sagrado Corazón de Jesús 2026**, así como de la autorización para el cierre temporal de vialidades necesario para el desarrollo de las mismas, incluyendo el recorrido de la Bendita Imagen del Señor del Calvario, durante los días 12, 13 y 14 de junio del presente año; sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/2848/2026 Folio: 2469
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Atención a folios: DGJG/1808/2026, DG/1478/2026, SEMEP/0591/2026.

ERG/EDJB/zamm